RESOLUCIÓN Nº 372

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2017, PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES ELECTRÓNICOS EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 7 de julio de 2017

VISTA: *La Nota N.G. N° 140 de fecha 08 de marzo de 2017 por la cual, se remite a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social - STP, el Proyecto de "Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que por Nota S.G. N° 288 de fecha 27 de abril de 2017, se comunica la designación del Código SNIP N° 716 por parte de la Dirección del Sistema de Inversión Pública - DSIP dependiente del Ministerio de Hacienda, en los términos del Dictamen de Viabilidad N° 177/2017, comunicada por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda, en el marco del proyecto: "Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay".----------*

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones; ----------

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 333.492.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."; ----------

Que por Resolución N° 269 del 25 de mayo de 2017 se designa al Director General de Administración y Finanzas, Lic. Raúl Antonio Ramírez Fernández como Coordinador General del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema de Identificación y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos".----------

Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum D.U.O.C. N° 295 /17, de fecha 14 de julio de 2017, solicitó parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional Nº 01/2017 para el Proyecto "Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay – Ad Referéndum - Plurianual";----------

Que el Ministerio del Interior ha solicitado una Ampliación Presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda, dentro del Ejercicio Fiscal 2017, en el tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Programa 1 "Desarrollo Social Equitativo", de conformidad a la Nota N.G. N° 381 de fecha 25 de mayo de 2017.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen D.A.J. N° 754 /17 de fecha 19 de julio de 2017, obrante en ----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Crosa L.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 19/07/17

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

RESOLUCIÓN Nº 372

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2017, PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIONES Y EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES ELECTRÓNICOS EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento; ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2017, para el "Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay – Ad Referéndum - Plurianual" para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que los pagos sean efectuados una vez aprobadas las respectivas partidas presupuestarias para el presente Ejercicio Fiscal 2017 (Ad Referéndum), como así también los demás Ejercicios 2018 y 2019 (Plurianual), conforme a la solicitud de ampliación presupuestaria según Nota N.G. Nº 381 de fecha 25 de mayo de 2017.----------*

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------*

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abog. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar H. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 27/07/17

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *